



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1044/110985
IVÁN DARÍO BOTERO RODRÍGUEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante auto emitido el 14 de julio resolvió: **NEGÓ** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **IVÁN DARÍO BOTERO RODRÍGUEZ**, en del Juzgado 24 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Medellín y la Sala Penal del Tribunal Superior de ese distrito.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Juan Manuel Buitrago Ruíz, Juan Gabriel Arizmendi y a quien interese dentro del proceso bajo el *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TEPANA SUÁREZ
Oficial Mayor